



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
29/04/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
29/04/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1274398Y

OBJETO: ADJUDICACIÓN DESTINOS. SEGUNDA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL. AÑOS 2022 Y 2023.- Teniendo en cuenta el Acta de fecha 11 de abril de 2024, de la sesión celebrada por la Comisión de Valoración de la Segunda Fase del Concurso para la Provisión de Puestos de Trabajo del personal laboral de los años 2022 y 2023, nombrada por Decreto Presidencial nº 1003, de 27 de febrero de 2024 sobre convocatoria de Concurso de Provisión de Puestos de Trabajo, el día 11 de abril de 2024; considerando lo dispuesto en los artículos 78 y 79 del R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con los artículos 67 y siguientes de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y supletoriamente en lo establecido en el Real Decreto 364/95 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional y en uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia por el art. 34.1 g) y h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora las Bases de Régimen Local, en relación con el art. 61.2 y 12 del R.D.L. 2568/86.

RESOLUCIÓN: Esta Presidencia dispone: **PRIMERO.-** Resolver la Segunda Fase del Concurso para la Provisión de Puestos de Trabajo vacantes del personal laboral, años 2022 y 2023 estableciendo las siguientes adscripciones definitivas:

Nº	Nombre y Apellidos	Código Puesto	Denominación Puesto	Servicio
1.	D ^a . María Ángeles Garrido Quintanilla	L-39-627-0010	Supervisor Ropa/Almacén UME	U.M.E.
2.	D ^a . Joaquina Lorenzo Díaz	L-41-281-0010	Supervisor Enfermería SVP	S.V.P.
3.	D ^a . María Emilia Moreno Córcoles	L-41-580-0015	Auxiliar de Clínica Farmacia SVP	S.V.P.
4.	D ^a . Mercedes Gil Vicente	L-41-656-0010	Encargado Lavandero-Planchador	S.V.P.

SEGUNDO.- De acuerdo con la Base Duodécima de la convocatoria del presente Concurso, el personal laboral fijo al que le haya sido adjudicado un puesto de trabajo, cesa en el puesto anterior el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tomando posesión del puesto adjudicado el día siguiente al de el cese en el puesto anterior.

No obstante, la incorporación efectiva al nuevo puesto de trabajo se producirá cuando finalicen los permisos, las vacaciones o cualquier otra circunstancia en la que se encuentre el personal funcionario de carrera que, manteniendo la situación de servicio activo, impida la prestación efectiva de sus servicios.

TERCERO.- De acuerdo con la Base Decimotercera de la convocatoria, una vez adjudicados los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria, quedan vacantes a efectos de resultados los siguientes:

Nº	Código Puesto	Denominación Puesto	Servicio
1	L-39-675-0040	Lavandero-Planchador UME	U.M.E.
2	F-41-280-0040	A.T.S. SVP	S.V.P.
3	F-41-480-0210	Auxiliar de Enfermería SVP	S.V.P.
4	F-41-675-0010	Lavandero-Planchador SVP	S.V.P.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AHQL YXV4 QJTD C3ET

Decreto Nº 1992 de 29/04/2024 "Decreto Adjudicación Destinos Segunda Fase Concurso Traslados. Años 2022 y 2023. Personal Laboral" - SEGRA 748875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación de Albacete
P.D. DECRETO Nº 3337/2023
E/la diputado/a de DIPUTACIÓN DE ALBACETE
FRANCISCO VALERA GONZÁLEZ
29/04/2024



SELLO

Incorporación al libro de decretos
29/04/2024



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de RRHH (General)

Expediente 1274398Y

A partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución, se concede un plazo de siete días hábiles para que quienes hicieron constar la voluntad de participar en la fase de resultas en su instancia para el concurso, presenten solicitudes.

CUARTO.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo podrá interponerse demanda ante el correspondiente Juzgado de lo Social de Albacete en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA AHQL YXV4 QJTD C3ET

Decreto Nº 1992 de 29/04/2024 "Decreto Adjudicación Destinos Segunda Fase Concurso Traslados. Años 2022 y 2023. Personal Laboral" - SEGRA 748875

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 2 de 2